



II.-ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE VALLADOLID

Oficina Territorial de Trabajo de Valladolid

RESOLUCIÓN DE 2 DE ABRIL DE 2019 DE LA OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN VALLADOLID, POR LA QUE SE DISPONE EL REGISTRO, DEPÓSITO Y PUBLICACIÓN DE LAS TABLAS SALARIALES PARA EL AÑO 2019 DE LA EMPRESA SIRO MEDINA SA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL III CONVENIO COLECTIVO SIRO MEDINA SAU (Código 47001832012009)

Visto la documentación relativa a las Tablas Salariales para el año 2019, de la empresa Siro Medina SA, de conformidad con lo dispuesto en el III CONVENIO COLECTIVO SIRO MEDINA SAU,(Código 47001832012009), acordada entre los representantes de la empresa y los representantes de los trabajadores, de fecha 25 de febrero de 2019, con fecha de entrada en este Organismo a través del Registro Telemático de Convenios el día 5 de marzo de 2019 y vista la posterior subsanación presentada en fecha 25 de marzo de 2019 conforme al requerimiento que fue remitido a la empresa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, el artículo 2.1.a) del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, y Real Decreto 831/1995, de 30 de mayo, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Castilla y León en materia de trabajo (ejecución de legislación laboral) y la Orden EYH/1139/2017, de 20 de diciembre de 2017, por la que se desarrolla la estructura orgánica y se definen las funciones de las Oficinas Territoriales de Trabajo, con relación a lo dispuesto en el Decreto 33/2016, de 22 de septiembre, en materia de elaboración y aprobación de estructuras orgánicas de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, esta Oficina Territorial de Trabajo,

ACUERDA

PRIMERO.-Inscribir las tablas salariales para el año 2019 de la empresa Siro Medina SA, de conformidad con lo establecido en el III CONVENIO COLECTIVO SIRO MEDINA SA, en el correspondiente Registro de este Organismo, con notificación a la Comisión Negociadora.

SEGUNDO.-Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

TERCERO.-Depositar un ejemplar del mismo en esta Entidad.

Valladolid,4 de abril de 2019.- La Jefa de la Oficina Territorial de Trabajo.-Fdo.: Carolina Quintana Ordóñez.





ACTA REUNION

En Medina, siendo las 14:00 horas del día 25 de Febrero de 2019, se reúnen las Representaciones de los Trabajadores y de la Empresa reconociéndose interlocutores válidos a los efectos de mantener reuniones inherentes a cuestiones laborales del centro de trabajo indicado.

ORDEN DEL DÍA

1.- Aprobación tablas salariales 2019

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1.- Aprobación tablas salariales 2019
Reunidas las partes, acuerdan las tablas salariales para el año 2019 de conformidad con lo dispuesto en el III Convenio Colectivo Siro Medina, S.A.U.:

- Calidad (Input): 0% consecución.
- PRL (AT): 0% consecución.
- Absentismo Colectivo: 0% consecución.
- Total subida salarial 2% marcado por CC.

Código	Total Bruto	Salario Base Mes	Salario Base Día	HORA EXTRA	Compensación especial BH	Compensación especial BH fuera de plazo
Técnico MOD N1	15.623,16	1.041,54	34,34	11,46	11,46	11,96
Técnico MOD N2	15.780,53	1.052,04	34,68	12,70	12,70	13,2
Técnico MOD N3	16.488,33	1.099,22	36,24	13,18	13,18	13,68
Técnico MOD N4	17.718,05	1.181,20	38,94	13,56	13,56	14,06
Técnico MOD N5	18.223,66	1.214,91	40,05	13,94	13,94	14,44
Técnico MTO N1	15.941,19	1.062,75	35,04	13,56	13,56	14,06
Técnico MTO N2	19.619,48	1.307,97	43,12	13,94	13,94	14,44
Técnico MTO N3	23.297,95	1.553,20	51,20	14,80	14,80	15,3
Técnico MTO N4	28.204,09	1.880,27	61,99	23,30	23,30	23,8
Técnico MTO N5	33.110,22	2.207,35	72,77	27,32	27,32	27,82
Técnico CSU N2	15.780,53	1.052,04	34,68	12,70	12,70	13,2
Técnico CSU N3	16.488,33	1.099,22	36,24	13,18	13,18	13,68
Técnico CSU N4	17.718,05	1.181,20	38,94	13,56	13,56	14,06
Técnico CSU N5	18.223,66	1.214,91	40,05	13,94	13,94	14,44

Y sin nada más que tratar, se da por finalizada la presente reunión siendo las 14:15 horas de la fecha indicada. Anexo Tablas Salariales 2019. Siro Medina.





TABLAS SALARIALES 2019 MEDINA

INCREMENTO 2019 2%

Código	Total Bruto	Salario Base Mes	Salario Base Dia	HORA EXTRA	Compensación especial BH	Compensación especial BH fuera de plazo
Técnico MOD N1	15.623,16	1.041,54	34,34	11,46	11,46	11,96
Técnico MOD N2	15.780,53	1.052,04	34,68	12,70	12,70	13,2
Técnico MOD N3	16.488,33	1.099,22	36,24	13,18	13,18	13,68
Técnico MOD N4	17.718,05	1.181,20	38,94	13,56	13,56	14,06
Técnico MOD N5	18.223,66	1.214,91	40,05	13,94	13,94	14,44
Técnico MTO N1	15.941,19	1.062,75	35,04	13,56	13,56	14,06
Técnico MTO N2	19.619,48	1.307,97	43,12	13,94	13,94	14,44
Técnico MTO N3	23.297,95	1.553,20	51,20	14,80	14,80	15,3
Técnico MTO N4	28.204,09	1.880,27	61,99	23,30	23,30	23,8
Técnico MTO N5	33.110,22	2.207,35	72,77	27,32	27,32	27,82
Técnico CSU N2	15.780,53	1.052,04	34,68	12,70	12,70	13,2
Técnico CSU N3	16.488,33	1.099,22	36,24	13,18	13,18	13,68
Técnico CSU N4	17.718,05	1.181,20	38,94	13,56	13,56	14,06
Técnico CSU N5	18.223,66	1.214,91	40,05	13,94	13,94	14,44

	año 2019
PREESCOLAR INFANTIL (2 A 6 AÑOS)	46,98
EDUCACIÓN PRIMARIA (6 A 11 AÑOS)	60,44
EDUCACION SECUNDARIA (11 A 16 AÑOS)	127,61
BACHILLERATO O CICLO DE GRADO MEDIO (16 A 18 AÑOS)	188,04
CICLO DE GRADO SUPERIOR (18 AÑOS Y +)	302,21
UNIVERSIDAD	463,24
Ayuda desplazamiento	167,86

	año 2019
Plus sábado	48,45
Plus Domingo	48,45
Plus Festivo	72,68
Plus festivo especial	181,64
Plus turnicidad mes	30,60
PLUS TURNICIDAD diario	1,02
bolsa de horas	5,25
bolsa de horas fuera de plazo	5,45
FORMACIÓN	HORA EXTRA

	año 2019
PLUS DESPLAZAMIE NTO MENSUAL	45,52
PLUS DESPLAZAMIE NTO DIARIO	1,51
Guardias	55,00
Bolsa de horas del año anterior	6,27

